

[Fecha de embargo: 23 de mayo de 2007]

Público

# Amnistía Internacional

## Federación Rusa

Las personas “desaparecidas” de  
Chechenia:

¿Qué justicia se les hará?



Mayo de 2007

Índice AI: EUR 46/015/2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR460152007>

---

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDON WC1X 0DW, REINO UNIDO  
TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI), ESPAÑA



## ÍNDICE

1. Los edificios se pueden reconstruir, pero las vidas destrozadas no .....	1
Desapariciones forzadas y secuestros .....	2
Miles de personas desaparecidas .....	3
Impunidad .....	4
Recomendaciones .....	5
2. Las tácticas cambian, los abusos no .....	6
Las violaciones de derechos humanos se van extendiendo .....	8
Las fuerzas chechenas son responsables de desapariciones forzadas .....	8
Preocupación internacional .....	10
3. Falta de investigaciones eficaces .....	10
¿Identities ocultas? .....	11
Reacciones oficiales inadecuadas .....	12
Problemas de jurisdicción .....	13
La falta de acción de las autoridades equivale a trato inhumano .....	13
4. Represalias contra quienes buscan justicia .....	14
Más desapariciones forzadas a modo de represalia .....	15
Intimidación a personas que llevan casos ante el Tribunal Europeo .....	16
5. Falta de rendición de cuentas .....	17
6. Las desapariciones forzadas en Chechenia, crímenes de lesa humanidad.....	18
7. Recomendaciones.....	19
Recomendaciones al gobierno de la Federación Rusa.....	19
Recomendaciones a las autoridades chechenas: .....	20
Recomendaciones a los grupos armados de oposición chechenos: .....	21
Recomendaciones a otros gobiernos: .....	21



# Federación Rusa

## Las personas “desaparecidas” de Chechenia:

### ¿Qué justicia se les hará?

#### 1. Los edificios se pueden reconstruir, pero las vidas destrozadas no

*Sólo muestran las labores de construcción, de reconstrucción, eso es todo. No muestran a todas las madres llorando, a quienes buscan a sus hijos.*

Madre que busca a su hijo, víctima de desaparición forzada, junio 2006

La República de Chechenia, situada en la región rusa del Cáucaso septentrional, oficialmente “ha vuelto a la normalidad”. Tras la celebración de un referéndum sobre una Constitución chechena en marzo de 2003, de las subsiguientes elecciones presidenciales y parlamentarias en la república y de una amnistía concedida a los miembros de los grupos armados de oposición, las autoridades insisten en que el conflicto ha terminado. La república es escenario de un gran proyecto de reconstrucción, pues la región está recibiendo una considerable cantidad de fondos destinados a reconstruir los edificios y las infraestructuras que quedaron destrozadas durante las campañas militares que las fuerzas federales rusas emprendieron en ella en 1994 y, de nuevo, en 1999.

El recién nombrado presidente checheno, Ramzan Kadyrov, ha afirmado que Chechenia es la “región más tranquila de Rusia” y la más segura<sup>1</sup>. Pero los grupos de derechos humanos, Amnistía Internacional incluida, ponen en duda tal afirmación. Si bien han disminuido las operaciones militares a gran escala, el conflicto continúa, y ambas partes siguen cometiendo abusos contra los derechos humanos.

Aunque es posible reconstruir los edificios y los aeropuertos, no lo es reconstruir las vidas que han quedado destrozadas por el conflicto. No existen datos definitivos sobre las víctimas civiles habidas. El primer conflicto checheno, que tuvo lugar entre 1994 y 1996, se cobró la vida de miles de personas. Según algunas estimaciones, desde 1999, durante el segundo conflicto checheno, se ha matado al menos a 25.000. Muchas de ellas murieron durante los bombardeos aéreos de ciudades y pueblos ocurridos durante los primeros meses del conflicto. Otras perdieron la vida en combates o tras ser capturadas durante redadas masivas. Se cree que hay miles de personas enterradas clandestinamente por toda la república: según informes, hay registrados 52 emplazamientos de fosas comunes en Chechenia.

Otras personas han sobrevivido, pero sus vidas han quedado destrozadas debido a las violaciones de derechos humanos de las que han sido víctimas, como tortura –incluida violación–, detención arbitraria y saqueo de sus hogares. Varios miles han huido y viven desplazadas internamente fuera de Chechenia.

La impunidad de los abusos contra los derechos humanos ha sido la norma. Las autoridades prácticamente en ningún caso han abierto investigaciones ni enjuiciamientos por las violaciones graves de derechos humanos, incluidos crímenes de guerra, perpetradas durante el conflicto, y tampoco han proporcionado una reparación a las víctimas.

---

<sup>1</sup> *Interfax*, 20 de febrero de 2007

Se cree que las fuerzas federales rusas han sometido a desaparición forzada a Bulat Chilaev y a Aslan Israilov. Unos 10 testigos oculares vieron cómo hombres vestidos de uniforme y que iban armados y enmascarados los metieron a empellones en un coche en un importante cruce de carreteras de Chechenia el 9 de abril de 2006. Desde entonces se desconoce su paradero. Posteriormente, cerca de este cruce se encontró una placa de identificación militar que se supo pertenecía a un miembro del batallón *Zapad* (Oeste), unidad de inteligencia militar que depende del Ministerio de Defensa de la Federación Rusa. Esta persona afirmó que había perdido la placa y negó estar involucrada en la detención arbitraria. Al parecer posteriormente la mataron. Aún no se ha identificado a ningún sospechoso durante la investigación sobre la desaparición forzada de estos dos hombres. Bulat Chilaev había trabajado como conductor para la ONG *Grazhdanskoe Sodeistvie* (Asistencia Cívica), cuya labor incluye proporcionar ayuda médica a las personas desplazadas y a otras personas afectadas por el conflicto armado.

## **Desapariciones forzadas y secuestros**

*Todas las mujeres están preocupadas por sus hijos, y es que vivimos en un ambiente sin ley, completa y absolutamente sin ley. No sabemos por qué sucede. Si se los han llevado por algo, por favor, dígnoslo, dígnos que son sospechosos de algo, llévenselos, lleguen hasta el final del asunto, lleven a cabo una investigación. Pero ya han pasado dos meses y medio... ¿a dónde se los han llevado?*

Madre que busca a su hijo, víctima de desaparición forzada, junio de 2006

Las desapariciones forzadas perpetradas por agentes estatales y los secuestros llevados a cabo por grupos armados figuran entre las violaciones de derechos humanos más espeluznantes que se han producido durante el conflicto checheno; espeluznantes tanto por las proporciones que han alcanzado en esta pequeña república, como por la especial crueldad de este tipo de abusos.

A Khamzat Tushaev, presunto ex miembro de un grupo armado de oposición, se le vio por última vez entrando en un complejo de edificios oficiales situado en el distrito de Staropromyslovskii de Grozni, capital de Chechenia, el 8 de junio de 2006. El día anterior, su esposa había recibido una llamada de un hombre que afirmó ser de la Fiscalía y que pidió que Khamzat Tushaev acudiese a sus oficinas. Fueron los dos al complejo, donde a las 10:00 se tomó nota del nombre de Khamzat Tushaev en la entrada principal y se le dejó pasar, mientras su esposa se quedaba esperando fuera. A las 17:30, ésta, preocupada porque él aún no había vuelto, pidió al guardia que llamase a la Fiscalía. Según los informes, el personal de la Fiscalía dijo al guardia que Khamzat Tushaev no había llegado a sus oficinas para su interrogatorio. Su esposa no ha logrado averiguar lo que le ocurrió.

La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas define una desaparición forzada como:

*el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a*

*reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley. (Artículo 2.)<sup>2</sup>*

Las desapariciones forzadas y los secuestros provocan una especial angustia a los familiares de las víctimas, a quienes les resulta imposible averiguar si la persona está viva o muerta y no pueden guardar duelo por ella ni resolver las cuestiones jurídicas y prácticas conexas. Para ellos la desaparición forzada se prolonga sin fin, y por esa razón los tribunales de derechos humanos la consideran una violación “continuada” de derechos humanos.

## **Miles de personas desaparecidas**

*Todos los días te preguntas: ¿dónde está? Puede que vuelva hoy, puede que mañana.”*

Madre que busca a su hijo, víctima de desaparición forzada, junio de 2006

En esta pequeña república de unos 15.000 km<sup>2</sup>, que cuenta con una población de menos de un millón de personas, da la impresión de que todo el mundo conoce a alguien a quien se ha hecho “desaparecer” o que ha sido secuestrado, y en muchas familias ha desaparecido más de un miembro.

En junio de 2000, las fuerzas federales rusas capturaron y se llevaron a Nura Said-Aliyevna Luluyeva, mujer de 40 años, madre de cuatro hijos, junto a otras personas, entre ellas dos primos suyos, en una redada efectuada en un mercado de Grozni. No hubo noticias de su paradero hasta que varios meses después, en febrero de 2001, sus cuerpos aparecieron en una fosa común cerca de Jankala, principal base militar federal rusa en Chechenia. La mayoría de los 51 cadáveres encontrados iban vestidos de civil, algunos tenían los ojos vendados y a muchos se les había atado las manos o los pies. A algunas de las personas cuyos cadáveres aparecieron en la fosa se las había visto vivas por última vez bajo custodia de las fuerzas federales rusas.

La organización no gubernamental (ONG) rusa Memorial tiene registrados más de 2.000 casos individuales de desaparición forzada y secuestro en Chechenia. Su investigación se lleva a cabo sólo en un tercio de la república, por lo que no refleja la verdadera magnitud de las violaciones de derechos humanos cometidas. Memorial estima que en realidad, entre 3.000 y 5.000 hombres, mujeres y menores han desaparecido en la república desde 1999 como consecuencia de lo que la organización denomina secuestros, detenciones arbitrarias y aprehensiones. En la mayor parte de estos casos se considera al Estado responsable, y por tanto se trata de desapariciones forzadas. Según otras estimaciones la cifra sería incluso más alta.

El ambiente de temor que impera en la región hace que la gente sea cada vez más reacia a darse a conocer, por lo que muchas familias prefieren recurrir a vías extraoficiales para lograr que vuelvan sus miembros desaparecidos. El resultado de todo ello es que se denuncian muchas menos desapariciones forzadas y secuestros de los que realmente se comenten. No obstante, a

---

<sup>2</sup> Hasta la fecha la Federación Rusa no ha firmado ni ratificado este tratado.

pesar de que el número de casos denunciados ha disminuido en los últimos años, siguen cometiéndose desapariciones forzadas y secuestros hoy en Chechenia.

Las autoridades rusas y chechenas han reconocido hasta cierto punto la magnitud y la gravedad del problema. A 1 de marzo de 2007 hasta 2.800 personas constaban como desaparecidas, secuestradas o en paradero desconocido en Chechenia, según el defensor de los Derechos Humanos de la república, Nurdy Nukhazhiev. Hasta abril de 2005, la Fiscalía había abierto 1.814 procedimientos penales en relación con la desaparición forzada o el secuestro de 2.540 personas en la república.

El Parlamento checheno ha creado una comisión para la búsqueda de personas secuestradas y desaparecidas, que dirige su presidente, Dukvakha Abdurakhmanov. Éste ha manifestado que la función de la comisión es la de ayudar a los organismos encargados de hacer cumplir la ley a llevar a cabo su labor, y al parecer ha indicado a familiares de víctimas de desaparición forzada y secuestro que la Comisión tratará de averiguar el paradero de todas las personas desaparecidas antes de que acabe 2007. El defensor de los Derechos Humanos checheno ha llamado la atención sobre el problema y ha pedido que se cree mediante decreto presidencial una comisión federal que se ocupe de los fallos en las investigaciones.<sup>3</sup>

Desde 1999 Amnistía Internacional ha documentado decenas de estos casos de personas sujetas a desaparición forzada o secuestro en Chechenia o en regiones colindantes, desde las que se cree que han sido trasladadas a Chechenia. A algunas de ellas se las ha puesto posteriormente en libertad, y en otros casos se han encontrado sus cadáveres con signos que indican una muerte violenta. Sin embargo, sigue sin conocerse el paradero de la mayoría de las víctimas y no se ha procesado a nadie por su desaparición.

## **Impunidad**

Amnistía Internacional ha seguido de cerca las investigaciones sobre decenas de denuncias de desaparición forzada en Chechenia. En todos estos casos la Fiscalía ha abierto una investigación, pero sin resultados tangibles. Aunque son miles los ejemplos de personas sujetas a desaparición forzada, Amnistía Internacional sólo tiene constancia de una ínfima cantidad de casos en los que se haya llegado a procesar a algún funcionario del Estado, y en ninguno de ellos ha sido por la desaparición forzada propiamente dicha.

Entre tanto los familiares de las víctimas continúan buscándolas, en muchos casos haciendo frente a intimidaciones y amenazas de represalias por parte de funcionarios por no abandonar la búsqueda. Solicitan innumerables reuniones con las fiscalías para averiguar si hay noticias; se reúnen con visitantes internacionales que acuden a la región con la esperanza de que éstos puedan influir de alguna manera en las autoridades locales; organizan manifestaciones frente a edificios oficiales para protestar contra lo que consideran indiferencia oficial ante el problema, y visitan lugares en los que según los rumores se encuentran fosas comunes, por si sus seres queridos estuviesen enterrados allí.

Muchísimas personas que han perdido la esperanza de lograr que se haga justicia en Rusia han acudido al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, pero a consecuencia de ello han tenido que hacer frente a aún más intimidaciones, amenazas y violaciones de derechos humanos.

---

<sup>3</sup> Spetsialnii doklad, 2006, [www.chechenombudsman.ru/index.php?option=content&task=view&id=98](http://www.chechenombudsman.ru/index.php?option=content&task=view&id=98)



El Tribunal Europeo emitió su primera sentencia sobre un caso de desaparición forzada en Chechenia el 27 de julio de 2006. En el caso *Bazorkina v. Russia* el Tribunal falló que la Federación Rusa había violado el derecho a la vida y el derecho a la libertad y a la seguridad así como el derecho a un recurso efectivo (artículos 2, 5 y 13 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales). La demanda la había presentado Fatima Bazorkina, madre de Khadzhi-Murat Yandiev, quien desapareció en febrero de 2000. El Tribunal determinó además que el modo en que las autoridades habían tratado la demanda de la mujer constituía trato inhumano (artículo 3).

El Tribunal Europeo ha emitido asimismo sentencias en otros dos casos de desaparición forzada en los que se desconoce el paradero de la víctima: *Baysayeva v. Russia*, y *Imakayeva v. Russia*. Hay una tercera causa, *Luluyev and others v. Russia*, relacionada con la desaparición forzada de tres mujeres cuyos cadáveres aparecieron varios meses después en una fosa común cerca de la base militar federal rusa de Jankala. Una cuarta causa, *Akhmadova and Sadulayeva v. Russia*, hacía referencia a la desaparición forzada y el homicidio de Shamil Akhmadov. En todos estos casos el Tribunal Europeo falló que el gobierno ruso había violado derechos fundamentales, entre ellos el derecho a la vida y el derecho a un recurso efectivo.

## Recomendaciones

Amnistía Internacional lleva muchos años trabajando en la cuestión de las desapariciones forzadas en Chechenia.<sup>4</sup> En este documento informativo, que describe la índole de las violaciones y los principales motivos de preocupación, Amnistía Internacional insta a las autoridades federales rusas y las autoridades chechenas a que pongan fin a las constantes desapariciones forzadas y a que resuelvan la impunidad de estas violaciones de derechos humanos. Concretamente las autoridades deben:

- Garantizar que se investigan de forma inmediata, independiente e imparcial todas las denuncias, pasadas y presentes, de desaparición forzada y que cualquier persona sobre la que pesen sospechas razonables de ser responsable de tales abusos es llevada ante la justicia y procesada por tribunales independientes e imparciales, legalmente constituidos, y en el marco de un proceso que se ajuste a las normas internacionales sobre juicios justos.
- Garantizar que peritos forenses llevan a cabo de forma inmediata una investigación plena e imparcial de todos los emplazamientos de fosas comunes de Chechenia en consonancia con las directrices de las Naciones Unidas de exhumación y análisis de restos óseos; proporcionar los recursos pertinentes para ello, lo que incluye equipar a fondo el laboratorio forense de Grozni, y solicitar y aceptar la ayuda y cooperación de expertos internacionales, tanto para realizar el trabajo propiamente dicho como para formar al personal local que participe en él.
- Crear una única base de datos fidedigna y exhaustiva, que recoja los nombres y datos de todas las personas en paradero desconocido o sujetas a desaparición forzada o secuestro en Chechenia desde 1999, basándose en la información proporcionada por los organismos encargados de hacer cumplir la ley y por fuentes no gubernamentales; crear asimismo una única base de datos oficial que contenga información sobre todos los

---

<sup>4</sup> Pueden encontrar más información en [www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)

cadáveres sin identificar encontrados en Chechenia, y hacer ambas bases de datos públicas y accesibles para los familiares de estas personas.

- Garantizar que se protege a los testigos de desapariciones forzadas y a los familiares de las víctimas contra represalias por su empeño en buscar justicia.

## **2. Las tácticas cambian, los abusos no**

*Siempre estamos en marcha, buscando a nuestras hijas; viajamos juntos.*

Madre de una joven víctima de desaparición forzada

Durante los primeros años del conflicto, los soldados rusos del ejército federal hacían redadas y se llevaban a cientos de hombres, mujeres y chicos adolescentes que pertenecían a la población civil.

A muchos de ellos se les detenía en controles de carretera, donde en teoría se contrastaban sus documentos de identidad con los datos de un ordenador que supuestamente contenía información sobre personas sospechosas de pertenecer a grupos armados chechenos y sobre sus familiares. Se les mantenía en el puesto de control durante cierto tiempo y luego se les trasladaba a centros de detención especiales conocidos como “campos de filtración”, donde se les torturaba y maltrataba de forma sistemática.

A otras personas las capturaban durante las denominadas *zachistki* (incursiones militares), en el curso de las cuales se rodeaban zonas o pueblos enteros durante varios días seguidos y los soldados rusos iban casa por casa llevando a cabo registros, comprobando los documentos de identidad y deteniendo a gente. A algunas de estas personas se las ponía en libertad, pero muchas posteriormente eran víctimas de desaparición forzada. Según el Ministerio de Interior, a finales del verano de 2000 habían sido detenidas en Chechenia 15.000 personas en relación con el conflicto.

El 14 de diciembre de 2000, Said-Khusein Imakaev, dentista, se dirigió al pueblo de Starye Atagi a comprar un abrigo de invierno. Cuando regresaba a casa, un grupo de hombres enmascarados de las tropas federales rusas detuvieron su vehículo en un control de carretera. Fue detenido y víctima de desaparición forzada.

Su padre no dejó de buscarlo y 18 meses más tarde resultó asimismo víctima de desaparición forzada. A Said-Magomed Imakaev lo detuvieron soldados federales rusos el 2 de junio de 2002 junto a otros cuatro hombres del pueblo de Novye Atagi. A las seis y veinte de la mañana del 2 de junio, unos 20 soldados que viajaban en vehículos blindados para transporte de personal se presentaron en su domicilio de la calle Ordzhonikidze. No se identificaron ni explicaron por qué estaban allí, pero registraron la casa y se lo llevaron.

Marzet Imakaeva, maestra, madre de Said- Khusein y esposa de Said-Magomed, presentó una instancia ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos cuando vio que todos sus esfuerzos por encontrarlos habían resultado infructuosos. El 9 de noviembre de 2006, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos falló que las autoridades rusas habían violado el derecho a la vida, a la

libertad y a la seguridad de Said-Khusein y de Said-Magomed Imakaev (o Imakayev) y no habían investigado de forma efectiva sus posteriores desapariciones forzadas.

Las incursiones masivas de las fuerzas federales rusas en pueblos y ciudades, habituales durante los dos primeros años del conflicto armado, dieron paso posteriormente a operaciones con objetivos más concretos y que normalmente se llevaban a cabo de noche y con hombres armados, vestidos de camuflaje y, a menudo, enmascarados. Estos solían llegar en numerosos vehículos militares, con las placas de identificación tapadas, y se llevaban a personas sin decir a dónde. Han estado implicadas en desapariciones forzadas fuerzas federales como el Ministerio de Defensa ruso, agentes de policía del Ministerio del Interior destinados en Chechenia y miembros del Servicio Federal de Seguridad.

En una entrevista concedida al periódico ruso *Izvestia* el 28 de marzo de 2003, un funcionario, cuya identidad no fue revelada y que trabajaba para el departamento de inteligencia militar del Ministerio de Defensa, admitió que las fuerzas federales rusas habían recurrido a tales métodos para evitar que la Fiscalía controlase sus actividades. Aunque aseguró que estas incursiones nocturnas eran necesarias, admitió que “a veces acaban metidas personas inocentes... Y para cuando descubrimos la verdad resulta que es demasiado tarde para enmendar nada: la persona ya no está ahí.”<sup>5</sup>

El 16 de mayo de 2003, sobre las tres de la madrugada, Aminat Dugaeva, de 15 años, y su cuñada, Kurbika Zinabdieva, se encontraban en casa de ésta última, situada en Ulus-Kert, localidad del distrito de Shatoi, cuando aparecieron un grupo de hombres armados, enmascarados y con uniforme azul oscuro, que habían entrado en el pueblo en vehículos militares, y se las llevaron. Se desconoce su paradero.

El día anterior, fuerzas federales rusas habían estado comprobando pasaportes en el pueblo. Según los informes, los hombres uniformados entraron sólo en el domicilio de Kurbika Zinabdieva. A la madre de Kurbika, Rumani Gekhaeva, la ataron y la llevaron al patio, donde no pudo ver lo que ocurría. Rumani Gekhaeva le contó a Amnistía Internacional que no la habían encontrado hasta bien entrada la mañana y que sólo entonces se había dado cuenta de que su hija y Aminat Dugaeva habían “desaparecido”. Los hombres no se habían llevado ropa, aunque sí documentos relativos a la salud de Zinabdieva, quien padece un tumor cerebral y epilepsia, y necesita medicación constante.

Según los informes, un portavoz ruso anunció en una televisión local que dos mujeres de Ulus-Kert habían sido detenidas como sospechosas de terrorismo. Los funcionarios regionales y locales de la Fiscalía no proporcionaron información a las madres de Aminat y de Kurbika, y el fiscal del distrito de Shatoi hasta llegó a negar que se las hubiese detenido a pesar del anuncio público que habían hecho previamente otros funcionarios rusos manifestando lo contrario.

La madre de Aminat Dugaeva, Zlikhat Dugaeva, viuda cuyos otros tres hijos viven en el extranjero, y Rumani Gekhaeva dedican ahora la mayor parte de su tiempo a buscar a sus hijas. Las dos han presentado una demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

---

<sup>5</sup> <http://www.izvestia.ru/politic/article31814>, también citado en Amnistía Internacional, *Russian Federation: Chechen Republic “Normalization” in whose eyes?* (Índice AI: EUR 46/027/2004)

## **Las violaciones de derechos humanos se van extendiendo**

La comisión de violaciones graves de derechos humanos, entre ellas desapariciones forzadas y secuestros, se está extendiendo a otras partes del Cáucaso septentrional, en especial a Ingushetia y Daguestán.

Bashir Mutsolgov, profesor, vivía en Karabulak, pequeña localidad de Ingushetia, con su esposa y su hija. Había llegado a esta región en 1992 procedente de Magadán, en el extremo oriental de Rusia, a donde habían enviado a su familia en 1944, durante el régimen de Stalin.

El 18 de diciembre de 2003 por la tarde, Bashir Mutsolgov se dirigía a su domicilio desde casa de su padre e iba hablando con uno de sus alumnos cuando varios hombres vestidos de camuflaje salieron de un coche, golpearon al chico con sus rifles de asalto y se llevaron a rastras a Bashir Mutsolgov hasta el vehículo, un Niva. También se relaciona a otro coche, marca Zhiguli y azul, con en este incidente, pero las matrículas de ambos estaban cubiertas de barro. Un testigo fue corriendo hasta un control de carretera colocado por la policía de tráfico de Ingushetia y pidió a los agentes que detuvieran a los dos coches, pero ambos disponían de un permiso especial y la policía no se atrevió a pararlos.

Desde entonces la familia no ha recibido información oficial sobre lo que le ocurrió a Bashir Mutsolgov. Según los informes, gracias al personal del Servicio Federal de Seguridad se enteraron de que Bashir había permanecido detenido en un edificio de este organismo en Magas, Ingushetia, antes de que ser trasladado a la base militar federal rusa de Jankala. Las personas que les informaron aseguraron además que Bashir Mutsolgov había sido obligado mediante tortura a firmar una “confesión”. Ésta es toda la información de la que dispone su familia.

La Fiscalía ha iniciado una investigación penal del “secuestro” de Bashir Mutsolgov, pero ha sido suspendida en varias ocasiones porque no se ha logrado identificar a ningún sospechoso.

## **Las fuerzas chechenas son responsables de desapariciones forzadas**

A lo largo del conflicto y desde que se implantase en Chechenia una administración civil respaldada por Moscú, ha ido aumentando la implicación de las fuerzas de seguridad chechenas en las desapariciones forzadas. El jefe provisional del gobierno, Akhmed Kadyrov, nombrado en 2000 por el presidente Putin, resultó elegido presidente de Chechenia posteriormente, en octubre de 2003. A la cabeza de su Servicio de Seguridad se encontraba su hijo, Razman Kadyrov, quien después pasó a ser primer ministro y es ahora presidente de Chechenia. A los miembros de esta fuerza de seguridad así como a otros hombres armados que pertenecen a grupos no oficiales controlados por Razman Kadyrov, se les empezó a conocer en el lugar como *Kadyrovtsy*, y al parecer son responsables de numerosas violaciones graves de derechos humanos, entre ellas desapariciones forzadas. Otra fuerza de seguridad chechena, el denominado “regimiento del petróleo”, que anteriormente formaba parte del Servicio de Seguridad del presidente de Chechenia y se encarga oficialmente de garantizar la seguridad de las instalaciones petroleras de la república, está también implicado, según los informes, en desapariciones forzadas y en detención ilegal de personas en su base. Además, también fuerzas federales rusas desplegadas permanentemente en Chechenia y cuyos comandantes y parte de sus miembros son de etnia chechena, los batallones *Vostok* (Este) y *Zapas* (Oeste) de la 42ª División

de Infantería Motorizada del Ministerio de Defensa, son al parecer responsables de graves violaciones de derechos humanos, entre ellas desapariciones forzadas.

El 4 de junio de 2005, las fuerzas de seguridad llevaron a cabo una “operación especial” en Borozdinovskaia, durante la que unos 200 hombres fueron detenidos de forma arbitraria y maltratados, al menos uno fue víctima de homicidio y 11 sufrieron desaparición forzada.

Cerca de 100 miembros de las fuerzas de seguridad llegaron a Borozdinovskaia en dos vehículos blindados para transporte de personal, más de 10 jeeps UAZ-469 y varios vehículos VAZ-2109. Iban vestidos con uniformes militares grises y de camuflaje y, según los habitantes del pueblo, eran miembros de etnia chechena del batallón *Vostok*. Sulim Yamadaev, comandante del batallón, negó que éste fuese responsable de la incursión del 4 de junio. Sin embargo, según los informes, Khusein Nutaev, jefe del distrito de Shalkovskii, declaró al canal de televisión NTV el 16 de junio que “los servicios especiales y las estructuras federales no habían obrado de forma adecuada y habían permitido que se violase la ley”.

La incursión provocó el éxodo masivo de unas 1.000 personas del pueblo hacia el vecino Daguestán, de donde se han negado a volver hasta que se sepa lo ocurrido con los 11 hombres desaparecidos.

En Chechenia sigue habiendo un gran número de fuerzas federales, entre ellas fuerzas del Ministerio de Defensa de la Federación Rusa, tropas internas del Ministerio del Interior de la Federación Rusa, y, en las zonas montañosas, los guardias de frontera federales, que forman parte del Servicio Federal de Seguridad. Sin embargo, son las estructuras de seguridad formadas por personas de etnia chechena las que, según los informes, están llevando a cabo la mayoría de las operaciones contra miembros de grupos armados de oposición chechenos, durante las cuales se siguen denunciando desapariciones forzadas y otras violaciones graves de los derechos humanos.<sup>6</sup> Según los informes, el defensor de los Derechos Humanos de la Federación Rusa, Vladimir Lukin, afirmó recientemente que veía con preocupación que aún siguieran desapareciendo personas en Chechenia.<sup>7</sup> Entre diciembre de 2006 y febrero de 2007, Memorial recabó información sobre el secuestro o la detención arbitraria de 26 personas, de las cuales 14 habían sido puestas en libertad (en algunos casos porque sus familiares pagaron una suma a cambio); 3 habían sido encontradas muertas; 4 seguían desaparecidas, y 5 habían “aparecido” posteriormente, porque se encontraban detenidas y estaban siendo investigadas. Estas cifras no reflejan la verdadera situación.

Si bien el número de desapariciones forzadas que se denuncian ha disminuido, la incidencia de las desapariciones “temporales”, durante las cuales se detiene de forma arbitraria a personas y se las mantiene en régimen de incomunicación, a la vez que las autoridades niegan su paradero, es elevada. Mientras se encuentran en régimen de incomunicación, estas personas corren un alto riesgo de que las sometan a torturas y otros malos tratos para obligarlas a que hagan una “confesión”, tras lo cual las trasladan a otro centro de detención donde sí queda constancia de su detención.

---

<sup>6</sup> Memorial, *Situation in the north Caucasus: November 2006-May 2007*

<sup>7</sup> Informe de *Itar-tass*, 5 de abril de 2007

### **Preocupación internacional**

El Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU manifestó en enero de 2007 que era “motivo de suma inquietud [...] que siga habiendo nuevos casos en la Federación de Rusia”. Se propone visitar Rusia en septiembre de 2007. La mayoría de los casos que recibe de allí proceden de la región del Cáucaso septentrional y, desde 1994, de Chechenia.<sup>8</sup>

El Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes emitió en marzo de 2007 una declaración pública llamando la atención sobre la tortura en Chechenia, incluido el uso de centros de detención no oficiales en los que las personas corren un riesgo aún mayor de ser víctimas de torturas, así como de desaparición forzada.<sup>9</sup> Si bien las autoridades chechenas han negado con anterioridad la existencia de tales centros, la declaración del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura cita información proporcionada por la Fiscalía General conforme a la cual las investigaciones realizadas han demostrado que hubo dos hombres detenidos en la base del Servicio de Seguridad de la Presidencia chechena en Tsenteroi en noviembre de 2004.

### **3. Falta de investigaciones eficaces**

*Tengo todas las respuestas oficiales, desde las de la fiscalía a las de la oficina de Putin, pero no valen para nada. ¿Qué voy a hacer con estos papelitos? No son papelitos lo que necesito.*

Madre que busca a su hijo, desaparecido en 2002

*Cuando detuvieron [a mi pariente], de algún modo estábamos convencidos de que lo liberarían ese mismo día [...] Todo el mundo empezó a llamar al departamento de asuntos internos, a la policía, al Servicio Federal de Seguridad. Todos nos dijeron que no era día laborable (era un domingo), que lo estaban buscando, que no estaba detenido en ningún sitio, que lo solucionarían mañana y que esperásemos hasta mañana [...] Después se nos dijo que esperásemos dos o tres días [...] Después que una semana. Han pasado ya tres meses [...] Ya no nos dicen que esperemos. Dicen: “Hagan lo que quieran. No lo tenemos detenido”.*

Tía de un hombre que “desapareció” en 2006

Amnistía Internacional insta a todos los gobiernos a que garanticen que todos los informes y denuncias de desaparición forzada son investigados sin dilación y con imparcialidad y efectividad por un órgano que sea independiente de los presuntos responsables y disponga de las facultades y los recursos necesarios para llevar a cabo tales investigaciones. Es necesario llevar a cabo una investigación aunque no se haya presentado una denuncia formal, siempre que existan indicios razonables que hagan pensar que se ha sometido a una persona a desaparición forzada. Deben hacerse públicos los métodos y las conclusiones de dicha investigación.

Todo agente sospechoso de ser responsable de desapariciones forzadas debe ser suspendido del servicio activo mientras se investiga el caso. Los familiares de la persona

---

<sup>8</sup> Informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, documento de la ONU A/HRC/4/41, 25 de enero de 2007

<sup>9</sup> Las declaraciones del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura sobre la Federación Rusia pueden encontrarse en inglés en <http://cpt.coe.int/en/>

“desaparecida” deben tener acceso a la información relativa a la investigación y derecho a aportar pruebas. Debe protegerse contra la intimidación y las represalias a los denunciantes, a los testigos, a los abogados y a otras personas que participen en la investigación, y ésta no debe sufrir restricciones hasta que se esclarezca oficialmente la suerte y el paradero de la víctima. Estos requisitos se recogen en la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

Según la información de la que dispone Amnistía Internacional, en marzo de 2005, se abrieron 302 procedimientos penales relativos a secuestros de civiles en el Cáucaso septentrional en los se había utilizado material militar o se habían efectuado redadas. El cuarto informe periódico de la Federación Rusa al Comité contra la Tortura de la ONU, que éste examinó en noviembre de 2006, menciona 23 procedimientos penales abiertos contra personal militar por presunto “secuestro” en aplicación del artículo 126 del Código Penal ruso.

La práctica totalidad de estas investigaciones oficiales sobre desapariciones forzadas han arrojado resultados poco concluyentes. Normalmente la Fiscalía abre una investigación penal en virtud del artículo 126 del Código Penal ruso (“secuestro”) cuando los familiares de una persona le informa de que ésta ha sido detenida o ha desaparecido. Desde 1999 se han abierto miles de procedimientos de este tipo. Según los informes, Aslambek Aslakhonov, asesor del presidente Putin, declaró en abril de 2005 que entre 1999 y 2004 se habían abierto 1.814 procedimientos penales sobre “el hecho de la desaparición” de 2.540 personas. No obstante, salvo en un caso, estas investigaciones nunca han servido para identificar a las personas sospechosas de ser las responsables, por lo que los delitos se atribuyen a actos cometidos por miembros no identificados de grupos armados de oposición o por agentes estatales no identificados.

## **¿Identities ocultas?**

La manera en la que se llevan a cabo las detenciones arbitrarias hace difícil esclarecer quien está detrás de las mismas. El idioma que hablan los hombres armados (ruso, checheno), el tipo de vehículos que utilizan y su aspecto, son a menudo los únicos datos sobre su identidad que los testigos logran mencionar. Las medidas previstas por la Fiscalía para atajar la detención arbitraria prácticamente no se han respetado durante el conflicto. Entre ellas se incluye la Orden 80, que prohíbe a las fuerzas de seguridad llevar máscaras y que dispone que los miembros de la policía y las fuerzas del Ministerio del Interior deben declarar su nombre, graduación y objetivo cuando entren en la vivienda de un civil, y el Decreto 46, que establece que durante las incursiones militares debe estar presente personal de la Fiscalía y representantes de las autoridades locales. El ministro del Interior para Chechenia prohibió la utilización de máscaras en diciembre de 2004, a pesar de lo cual, según los informes se continúan utilizando durante las operaciones.

Además, la existencia de varios organismos distintos encargados de hacer cumplir la ley en Chechenia hace la rendición de cuentas aún más difícil y facilita que los diferentes organismos nieguen su implicación en las detenciones arbitrarias y las desapariciones forzadas. No obstante, incluso en los casos en los que los datos indican claramente que las fuerzas federales rusas o las fuerzas de seguridad chechenas son responsables de desapariciones forzadas, la Fiscalía no identifica a ningún sospechoso ni emprende acciones legales contra ellos. Un general del ejército federal ruso al que se filmó dando la orden de “acabar” con un

detenido cuya suerte se desconoce, aún no ha sido procesado. El nombre de este general se mencionaba en el caso *Bazorkina v Russia* del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

## Reacciones oficiales inadecuadas

Cuando se detiene o se secuestra a alguien, la reacción inmediata de las autoridades suele ser inadecuada hasta un grado lamentable, y una vez que se ha abierto una investigación, las medidas que se adoptan para llevarla a cabo resultan en buena parte ineficaces. La Fiscalía parece incapaz de identificar a sospechosos, y los procedimientos se suspenden de forma sistemática; se abren y se suspenden numerosas veces. Un abogado que trabajaba en Chechenia explicó a Amnistía Internacional que, de hecho, en la mayoría de los casos de desaparición forzada ocurridos en su distrito (más de 200 desde 1999), las circunstancias en las que se había producido la detención inicial eran tales que permitían a la Fiscalía investigar de forma fructuosa e identificar a sospechosos. Sin embargo, los investigadores no adoptaron medidas básicas para identificar a los propietarios de vehículos o interrogar a miembros de las fuerzas de seguridad, y hasta la fecha no se ha completado ni una sola de las investigaciones relativas a estos 200 casos. El Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU manifestó en enero de 2007 que “sigue preocupado por la suspensión de las investigaciones en los casos de desaparición y quiere recordar al Gobierno su responsabilidad de realizar investigaciones exhaustivas e imparciales mientras no se haya aclarado la suerte de la víctima de una desaparición forzada”.<sup>10</sup>

Además, las autoridades parecen incapaces de garantizar la seguridad de los abogados, los testigos e incluso los investigadores en los casos de desaparición forzada, lo que disminuye de forma considerable la posibilidad de realizar una investigación eficaz.

El fallo del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el caso *Baysayeva v. Russia* da muestra de lo reacia a actuar que es la policía.<sup>11</sup> Shakhid Baysayev fue víctima de desaparición forzada tras su detención, el 2 de marzo de 2000. Su esposa informó inmediatamente a la comisaría local y a la Fiscalía de la desaparición forzada. Se abrió una investigación el 10 de mayo pero, según el Tribunal estuvo “plagada de retrasos inexplicables a la hora de llevar a cabo las labores más elementales”. El Tribunal consideró que “la actitud de la Fiscalía y de otras autoridades encargadas de hacer cumplir la ley una vez que la demandante les comunicase la noticia de la detención aumentó de forma significativa las posibilidades de que [la víctima] desapareciese, puesto que no se adoptaron las medidas necesarias durante los cruciales primeros días o semanas que siguieron a su detención. Su conducta ante las bien fundadas denuncias de la demandante hace más que posible sospechar que hubo cuando menos aquiescencia con la situación y plantea serias dudas sobre la objetividad de la investigación.”

El Tribunal hizo constar también que, “los fiscales [...] en diversas ocasiones ordenaron que se adoptaran ciertas medidas. Sin embargo, estas instrucciones o no se siguieron o se siguieron con un retraso inaceptable [...] el Tribunal señala que en seis años se aplazó y reabrió la investigación al menos en doce ocasiones. A pesar de su condición procesal de víctima, no se

---

<sup>10</sup> Informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, Documento de la ONU A/HRC/4/41, 25 de enero de 2007, párr. 361

<sup>11</sup> *Baysayeva v. Russia*, sentencia del 5 de abril de 2007.



informó como es debido a la demandante de los progresos, y la única información que se le proporcionó se refería al aplazamiento o la reapertura de los procedimientos.”

## Problemas de jurisdicción

Uno de los problemas fundamentales lo ha constituido que las fiscalías civiles de distrito carezcan de jurisdicción para investigar las actividades de las fuerzas militares (del Ministerio de Defensa, del Servicio Federal de Seguridad o las fuerzas del Ministerio del Interior), por lo que cuando se sospecha que hay implicados militares, se traslada el caso a la Fiscalía militar para que lo investigue. El ejército niega su implicación y la causa se devuelve a la Fiscalía civil, con lo que en la práctica el caso permanece estancado en un limbo legal durante años sin que haya ningún avance.

Según abogados que representan a familias de las personas desaparecidas, la Fiscalía civil no tiene competencia para obligar a declarar a miembros de las fuerzas armadas. Con los grupos de investigación conjuntos, formados por fiscales civiles y militares, tampoco parece haberse logrado que mejoren las investigaciones.

Por ejemplo, en el caso de Bulat Chilaev y Aslan Israilov, víctimas de desaparición forzada en Chechenia en abril de 2006, el fiscal checheno no logró que un sospechoso, miembro del batallón *Zapad*, se presentase a los interrogatorios porque pertenecía un cuerpo militar. Según ONG, la Fiscalía afirmó que la persona a la que pertenecía la placa de identificación que se había encontrado cerca del lugar de los hechos estaba “demasiado ocupada” como para someterse a un interrogatorio. Al propietario de esta placa al parecer lo mataron unos meses más tarde en circunstancias que a Amnistía Internacional no le han quedado claras.

## La falta de acción de las autoridades equivale a trato inhumano

*Incluso ahora sigo pensando que, tal vez hoy, tal vez mañana, me devolverán a mi hijo. Ya llevo pensando eso un año y tres meses. Todas las noches aparece en mis sueños y durante el día no paro de llorar... Esto ya no es vida, para mí todo se ha detenido. No vivo; simplemente camino sobre la tierra.”*

Declaraciones hechas por la madre de Artur Akhmatkhanov, Bilat Akhmatkhanova, a Amnistía Internacional en agosto de 2004. Artur Akhmatkhanov, de 22 años, fue detenido cerca de su domicilio el 2 de abril de 2003, al parecer por miembros de las fuerzas federales rusas, y no se le ha vuelto a ver.

A Khadzhi-Murat Yandiev lo detuvieron las fuerzas federales rusas cerca de Grozni en febrero de 2000. Un general ruso lo registró, lo interrogó y después dio la orden de “acabar con él”. Nadie ha vuelto a ver o a saber nada de Khadzhi-Murat Yandiev desde entonces. Su madre, Fatima Bazorkina, se enteró de su detención por las noticias de la televisión, gracias a un reportero de la CNN que acompañaba a las fuerzas militares y filmó el encuentro entre Khadzhi-Murat Yandiev y el general.

Según el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, la investigación de los hechos estuvo plagada de demoras inexplicables. Por ejemplo, al general ruso que interrogó a Khadzhi-Murat

Yandiev no se le interrogó hasta cuatro años y cuatro meses después, y a otros militares implicados ni tan siquiera se les llegó a identificar o a interrogar.

Además, el Tribunal ha determinado que Fatima Bazorkina sufrió y continúa sufriendo aflicción y angustia como consecuencia de la "desaparición" de su hijo y de la imposibilidad de averiguar lo que le ocurrió. Según el Tribunal, se debe considerar que el modo en que las autoridades trataron la denuncia de la mujer constituye trato inhumano.

Los familiares no tienen acceso al sumario mientras la causa está abierta o suspendida, y no se les informa de los avances de la investigación penal.

#### **4. Represalias contra quienes buscan justicia**

*En 2002 y 2003, mientras buscaba a mi hijo, recibí innumerables notas anónimas que decían: deja de buscar o te llevaremos a ti, te mataremos. Y al principio me dieron un ultimátum para que dejase de buscar. Quién me dio el ultimátum, no lo sé, pero yo seguí buscando de todas maneras.”*

Madre que busca a su hijo, víctima de desaparición forzada.

Todas las personas que piden justicia por violaciones de derechos humanos en Chechenia se enfrentan a un clima de hostilidad y amenaza, y quienes buscan a familiares desaparecidos no constituyen ninguna excepción. Consecuencia de ello es que los testigos en causas por “desaparición” se muestran reacios a darse a conocer y que a los familiares de las personas desaparecidas cada vez les cuesta más hablar abiertamente con observadores de los derechos humanos.

Malika Akhmedova (nombre ficticio), que busca a su hijo, “desaparecido” en Chechenia en 2002, dijo a Amnistía Internacional que chechenos armados y uniformados la habían detenido hacia finales de 2005. Explicó que la habían capturado a primera hora de la mañana en su domicilio y la habían trasladado a una celda en el sótano de un edificio. Mientras estuvo detenida soportó amenazas, gritos e insultos. Hacía frío y no le dieron nada de comer ni de beber. No quedó constancia de su detención, y a los familiares que la estaban buscando se les dijo que no se encontraba allí. Ese mismo día la dejaron en libertad. Malika Akhmedova afirmó que la Fiscalía chechena le había dicho varias veces que no continuase con la búsqueda de su hijo.

Las familias de personas desaparecidas que intentan buscarlas reciben amenazas de muerte y llamadas anónimas. Según los informes, en algunos casos, los funcionarios de la Fiscalía les han “aconsejado” en términos amenazantes que abandonen la búsqueda. A veces se ha detenido y sometido a palizas a otros miembros de la familia., que incluso han sido a su vez víctimas de desaparición forzada. Dado que se teme por la seguridad de las personas afectadas, en muchos casos no es posible hacer públicos sus nombres u otra información que pueda servir para identificarlas.

El acoso y las intimidaciones se traducen en que personas que tienen ya que enfrentarse a una terrible pérdida han de vivir temiendo por sus propias vidas. La hermana de un hombre al que detuvieron durante una incursión de las fuerzas federales rusas en Grozni en abril de 2005 y que luego “desapareció”, dijo a representantes de Amnistía Internacional en septiembre de 2005 que tenía miedo, a penas dormía en su casa e iba de un lugar a otro. Explicó que lo único que pretendía era averiguar si el cadáver de un hombre aún por identificar y que se encontraba en la morgue de Mozdok era el de su hermano, y, en ese caso, recuperarlo para que su familia pudiera enterrarlo. No se planteaba hacer otras denuncias oficiales ante las autoridades.

A primera hora de una mañana de marzo de 2006, varios militares vestidos con uniformes de camuflaje y que llevaban máscaras, capturaron al hijo de Fatima Giseeva (nombre ficticio) en el patio de su casa, situada en un barrio residencial a las afueras de Grozni. Volvió al cabo de una hora y media, lleno de hematomas y marcas y quejándose de un terrible dolor de cabeza. Sufrió daños irreparables en uno de los ojos. Explicó que los militares le habían dado una paliza y le habían exigido que su madre retirara la denuncia sobre la “desaparición” de su esposo.

El marido de Fatima Giseeva fue detenido por las fuerzas federales rusas en 2000 y posteriormente fue víctima de desaparición forzada. Ella lo busca desde entonces, ha pedido a los organismos encargados de hacer cumplir la ley que investiguen y ha presentado una demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Este tipo de represalias van directamente en contra de la responsabilidad del Estado de garantizar que las investigaciones de violaciones graves de los derechos humanos, como las desapariciones forzadas, no se ven obstaculizadas por intimidaciones ni represalias. El artículo 12.4 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas establece: *“Cada Estado Parte tomará las medidas necesarias para prevenir y sancionar los actos que obstaculicen el desarrollo de las investigaciones. En particular, deberán garantizar que las personas de las que se supone que han cometido un delito de desaparición forzada no estén en condiciones de influir en el curso de las investigaciones, ejerciendo presiones y actos de intimidación o de represalia sobre el denunciante, los testigos, los allegados de la persona desaparecida y sus defensores, así como sobre quienes participan en la investigación”*.

## **Más desapariciones forzadas a modo de represalia**

En los casos más extremos, los familiares de personas sujetas a desaparición forzada que insisten en conseguir que se resuelva el caso acaban a su vez desapareciendo. Por ejemplo, a la periodista por cuenta propia y trabajadora humanitaria Elina Ersenoeva y a su tía, las detuvieron el 17 de agosto de 2006 en Grozni unos hombres armados y enmascarados, que se las llevaron en un coche. Aunque a su tía la pusieron en libertad al cabo de un par de horas, a Elina Ersenoeva no se la ha vuelto a ver, y se teme que haya sido víctima de desaparición forzada. Su madre, Margarita Ersenoeva, expuso el caso a autoridades de Chechenia y a observadores de los derechos humanos. Posteriormente desapareció y se la cree víctima de desaparición forzada o de secuestro. Sigue ignorándose el paradero de ambas mujeres.

Según los informes, Yakub Magomadov “desapareció” en mayo de 2004 en Moscú. Amnistía Internacional teme que se le hiciera desaparecer” porque había apelado al Tribunal Europeo de Derechos Humanos en relación con el caso de su hermano menor, Aiubkhan Magomadov, que “desapareció” en Chechenia el 2 de octubre de 2000.

A Aiubkhan Magomadov se lo llevaron de su domicilio, en Kurchaloi, miembros de las fuerzas federales rusas. Nunca volvió a casa y su familia siguió buscándole por toda la Federación Rusa. En 2001, al no haber logrado encontrarle, presentaron una demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

En declaraciones hechas a delegados de Amnistía Internacional en 2004, Yakub Magomadov explicó que tanto él como su familia habían sufrido represalias desde que presentaron la demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, pero que no tenía miedo de seguir buscando a su hermano. También dijo que se sentía relativamente a salvo porque vivía en Moscú y no en Chechenia.

Sin embargo, el 16 de mayo de 2004 la familia de Yakub Magomadov en Chechenia recibió una nota de unos conocidos que trabajaban en el cuartel general de la base del ejército federal ruso en el Cáucaso septentrional, en Jankala, según la cual Yakub Magomadov estaba recluido en la base y había sido torturado.

Yakub Magomadov y su familia ya habían sufrido amenazas en varias ocasiones. Se les había advertido de que ellos también “desaparecerían” si no dejaban de buscar a Aiubkhan. Por ejemplo, a finales de 2003, Yakub Magomadov visitó una prisión de Taganrog, en Rostov-on-Don, tras oír que su hermano se encontraba allí. Según los informes, los responsables del centro penitenciario le dijeron que si se le ocurría volver lo lamentaría, y, cuando abandonó la prisión, hombres uniformados le metieron a empujones en un vehículo, le quitaron el dinero y le dieron una paliza, amenazándole de nuevo con que si seguía buscando a su hermano “desaparecería”.

## **Intimidación a personas que llevan casos ante el Tribunal Europeo**

El Comité de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ha venido siguiendo de cerca la intimidación a la que se ven sometidas las personas que presentan demandas ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En noviembre de 2006, el Comité recibió información de la ONG Centro Europeo para la Defensa de los Derechos Humanos, relativa a 23 casos de aparentes represalias contra personas de la Federación Rusa que habían presentado demandas ante el Tribunal Europeo. Los casos “van desde amenazas verbales hasta el mismo asesinato de la persona demandante o de algún familiar cercano. Al parecer tales amenazas las vierten una gran variedad de personas que ocupan cargos poder, entre ellos miembros de las fuerzas de seguridad federales o de la república (ejército, policía, Servicio Federal de Seguridad) y funcionarios de las Fiscalías. Hasta la fecha no se ha resuelto ni uno solo de estos casos de homicidio de personas que han presentado demandas o de sus familiares.”<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Véase “*Member states’ duty to co-operate with the European Court of Human Rights*”, y “*Memorandum on Threats to Applicants to the European Court of Human Rights in Cases from Chechnya*” Centro Europeo para la Defensa de los Derechos Humanos, publicado como apéndice I, disponible en inglés en: <http://assembly.coe.int/Main.asp?link=/Documents/WorkingDocs/Doc07/EDOC11183.htm>

## 5. Falta de rendición de cuentas

Según la información de la que dispone Amnistía Internacional, de los miles de procedimientos penales abiertos sólo en una ocasión se ha condenado a alguien en relación con la desaparición forzada de una persona en Chechenia, cuyo paradero se desconoce. El que no se procese de forma eficaz a los responsables ha hecho que impere un clima de impunidad.

El 2 de enero de 2001, cerca de las 11 de la mañana, agentes de policía de la comisaría del distrito de Oktiabrskii de Grozni, Chechenia, detuvieron a Zelimkhan Murdalov, de 26 años, bajo sospecha de estar en posesión de drogas ilegales. Sus familiares no lo han vuelto a ver desde entonces. Un tribunal confirmó posteriormente que a Zelimkhan Murdalov se le torturó mientras se encontraba detenido y que posteriormente agentes estatales organizaron su desaparición forzada.

El Tribunal de Distrito de Oktiabrskii en Grozni determinó en marzo de 2005 que Sergei Lapin, miembro de una unidad especial de la policía antidisturbios federal (OMON) de la región de Khanty-Mansiisk, había pegado puñetazos, propinado patadas y golpeado con una porra de goma a Zelimkhan Murdalov durante varias horas en su oficina de la comisaría del distrito de Oktiabrskii. Otros agentes de policía que no han sido identificados estuvieron asimismo presentes. Zelimkhan Murdalov sufrió heridas potencialmente mortales en la cabeza, además de hematomas y rasguños en diferentes partes del cuerpo. El tribunal también determinó que al día siguiente, el 3 de enero de 2001, agentes de policía no identificados de la misma comisaría, actuando con el conocimiento y el acuerdo de Sergei Lapin, se habían llevado a Zelimkhan Murdalov en un coche.

El 29 de marzo de 2005, el Tribunal de Distrito de Oktiabrskii en Grozni declaró a Sergei Lapin culpable de causar de forma intencionada graves daños a la salud en circunstancias agravantes, abuso de autoridad oficial en circunstancias agravantes y falsificación cometida por un funcionario. El tribunal lo condenó a 11 años de prisión y envió al jefe de la OMON de Khanty-Mansiisk un dictamen especial en el que, según los informes, se criticaba en términos más generales la conducta de la OMON que opera en Chechenia. No obstante, no se procesó a Sergei Lapin por secuestro en relación con Zelimkhan Murdalov.

El Tribunal Supremo de la Federación Rusa falló en enero de 2007 que el juicio contra Sergei Lapin debía celebrarse de nuevo. Estaba previsto que el nuevo juicio diese comienzo en mayo de 2007.

En noviembre de 2005 la Fiscalía de Chechenia abrió una investigación penal contra un comandante y un oficial de menor graduación, a quienes, durante las vistas judiciales de 2005 contra su subordinado, el oficial Sergei Lapin, se había considerado implicados en la tortura y desaparición forzada de Zelimkhan Murdalov. Los nombres de los dos hombres se incluyeron en la lista federal de personas buscadas de 2006, pero aún no han sido detenidos.

La familia de Zelimkhan Murdalov ha sido objeto de acoso e intimidación por buscar justicia, a raíz de lo cual su madre y su hermana han abandonado el país en busca de seguridad. El padre de Zelimkhan Murdalov, Astemir Murdalov, sigue buscando información sobre la suerte y el paradero de su hijo.

Amnistía Internacional tiene conocimiento de otras dos declaraciones de culpabilidad en relación con desapariciones forzadas. Un miembro del batallón *Vostok* (Este) fue procesado tras una investigación llevada a cabo por la Fiscalía militar sobre la incursión en el pueblo de Borozdinovskaia (véase el apartado 2). Esta persona fue declarada culpable de "abuso de

autoridad oficial" en relación con la incursión, por lo que se le impuso una condena condicional de tres años. No obstante, a Amnistía Internacional no le consta que se relacionara directamente este delito de "abuso de autoridad oficial" con la desaparición forzada de ninguno de los 11 hombres en paradero desconocido.

El coronel Yuri Budanov fue declarado culpable del asesinato de Kheda Kungaeva y de abuso de poder el 25 de julio de 2003. Kheda Kungaeva fue secuestrada en su casa del pueblo de Tangi-Chu, en Chechenia, el 26 de marzo de 2000, por soldados rusos bajo el mando del coronel Budanov, quien posteriormente estranguló a Kheda Kungaeva en su tienda de campaña. No obstante, no se le acusó del delito de secuestro. Fue condenado a 10 años de prisión.

Además, según observadores de la situación de los derechos humanos que trabajan en Chechenia, poco o nada se está haciendo por identificar los cadáveres enterrados en las numerosas fosas comunes que hay en la región. No se está llevando a cabo una labor sistemática para exhumar, en consonancia con las normas internacionales, los cuerpos de las 52 fosas comunes que hay registradas en la república. De acuerdo con los observadores de derechos humanos y con el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes, la Oficina Médico Forense de la República en Grozni aún no realiza autopsias ni otras funciones esenciales.

## **6. Las desapariciones forzadas en Chechenia, crímenes de lesa humanidad**

Los crímenes de lesa humanidad son crímenes contra la comunidad internacional y, por ello, ésta en su conjunto comparte la responsabilidad de investigarlos y perseguirlos independientemente de dónde hayan ocurrido, quién los haya perpetrado o cuándo se hayan cometido. Los crímenes de lesa humanidad "justifican y entrañan la responsabilidad penal individual".<sup>13</sup> El derecho internacional estipula que cualquier Estado puede ejercer la jurisdicción sobre los crímenes de lesa humanidad.<sup>14</sup>

Desde que se condenase en Nuremberg al mariscal de campo Kaitel por llevar a cabo desapariciones forzadas en virtud del Decreto de Noche y Niebla dictado por Adolf Hitler el 7 de diciembre de 1941, las desapariciones forzadas se consideran delitos en virtud del derecho internacional. Por ejemplo, la desaparición forzada de personas es uno de los 11 actos enumerados en el artículo 7 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional que pueden constituir crímenes de lesa humanidad. La más reciente Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas reconoce que éstas pueden constituir crímenes de lesa humanidad en virtud del derecho internacional.<sup>15</sup>

Conforme al Estatuto de Roma, las desapariciones forzadas pueden constituir crímenes de lesa humanidad cuando se cometan "como parte de un ataque generalizado o sistemático

---

<sup>13</sup> Elementos de los Crímenes, adoptado por la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en septiembre de 2002, documento de la ONU: PCNICC/2000/1/Add.2

<sup>14</sup> En el documento *Universal Jurisdiction: The duty of states to enact and implement legislation* (Índice AI: IOR 53/002-018/2001) se hace un análisis completo de esta cuestión.

<sup>15</sup> Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 61/177, del 20 de diciembre de 2006, preámbulo y artículo 5.

contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque.”<sup>16</sup> Tal y como apunta este informe, debido a su número, magnitud y carácter sistemático y porque se inscriben dentro de un cuadro más general de violaciones de derechos humanos contra la población civil, entre las que se incluyen otros actos que pueden constituir crímenes de lesa humanidad (como asesinato, tortura o violación), las desapariciones forzadas cometidas desde 1999 hasta ahora durante el segundo conflicto de Chechenia constituyen claramente crímenes de lesa humanidad.<sup>17</sup> Este informe ha dejado constancia de constantes y verosímiles denuncias de participación de agentes estatales en desapariciones forzadas, participación que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha confirmado en los casos que ha examinado hasta ahora y que algunos funcionarios del Estado han admitido. También demuestra la existencia de una marcada tendencia a no investigar de forma eficaz las denuncias, a obstaculizar sin reparos los esfuerzos llevados a cabo por los familiares para averiguar el paradero o la suerte de las personas “desaparecidas” y a que los autores gocen sistemáticamente de impunidad. De hecho, no se ha procesado ni a un solo agente estatal por una desaparición forzada cometida durante el segundo conflicto de Chechenia. El no haber investigado de forma eficaz ni enjuiciado a nadie por dichos crímenes en ningún momento durante años no deja a penas dudas de que estos actos se han cometido con la aquiescencia de las autoridades estatales.

## 7. Recomendaciones

Amnistía Internacional hace algunas recomendaciones a las autoridades federales y regionales de Rusia, en relación con las desapariciones forzadas. Entre ellas se incluyen:

### Recomendaciones al gobierno de la Federación Rusa

- Condenar las desapariciones forzadas que siguen produciéndose y ponerles fin de inmediato.
- Garantizar que se investigan de forma inmediata, independiente, imparcial y en profundidad todas las denuncias, pasadas y presentes, de desaparición forzada y, cuando se disponga de pruebas suficientes, que cualquier persona sospechosa de ser responsable de tales crímenes es llevada ante la justicia y juzgada en un proceso que se ajuste a las normas internacionales sobre juicios justos; garantizar que se llevan a cabo investigaciones penales nuevas y efectivas sobre todos los casos en los que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha determinado que hubo fallos en las investigaciones.
- Plantearse asignar a la Fiscalía civil jurisdicción para investigar todos los casos de presunta desaparición forzada, independientemente de cuál sea el organismo militar, de seguridad o encargado de aplicar la ley presuntamente implicado, y otorgar a la Fiscalía civil el mandato y las atribuciones necesarias para investigar de forma eficaz todos estos casos.

---

<sup>16</sup> Estatuto de Roma, artículo 7.1. La definición sólo exige que los actos prohibidos sean generalizados o sistemáticos. Los datos que se recogen en este informe indican que las desapariciones forzadas en Chechenia son generalizadas y sistemáticas.

<sup>17</sup> Véase también Human Rights Watch, *Worse than a War: “Disappearances” in Chechnya – a Crime Against Humanity*, marzo de 2005.

- Garantizar que peritos forenses llevan a cabo sin dilación una investigación inmediata, independiente, imparcial y en profundidad de todos los emplazamientos de fosas comunes de Chechenia, en consonancia con las directrices de las Naciones Unidas de exhumación y análisis de restos óseos; proporcionar los recursos adecuados para ello, lo que incluye crear un servicio de autopsias en el laboratorio forense de Grozni, y solicitar y aceptar la ayuda y la cooperación de expertos internacionales, tanto para realizar el trabajo propiamente dicho como para formar al personal local que participe en él.
- Crear una única base de datos, fidedigna y exhaustiva, con los nombres y datos de todas las personas en paradero desconocido o sujetas a desaparición forzada o secuestro en Chechenia desde 1999, y crear una única base de datos oficial que contenga información sobre todos los cadáveres sin identificar encontrados en Chechenia. Hacer ambas bases de datos públicas y accesibles para los familiares de estas personas.
- Garantizar que se protege a todas las personas que han elevado una petición al Tribunal Europeo de Derechos Humanos e iniciar investigaciones independientes y exhaustivas, sin dilación, de todas las denuncias de represalias contra personas que han presentado demandas ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- Firmar y ratificar sin dilación y sin ningún tipo de reserva la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas; hacer declaraciones de conformidad con los artículos 31 y 32, reconociendo la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada para recibir comunicaciones de particulares y de Estados, y promulgar la legislación necesaria para la aplicación efectiva de la Convención.
- Facilitar las visitas a la Federación Rusia, incluida Chechenia, solicitadas hace tiempo por los Procedimientos Especiales de la ONU, de conformidad con el mandato habitual sus misiones, en especial las del relator especial de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la tortura, el relator especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, fijando fechas para que puedan hacerlas en un futuro cercano.

### **Recomendaciones a las autoridades chechenas:**

- Poner fin a la detención arbitraria, la tortura y las desapariciones forzadas en Chechenia.
- Garantizar que todas las detenciones que se llevan a cabo en Chechenia se ajustan a los procedimientos adecuados y respetan los estrictos requisitos que imponen las normas y leyes internacionales, garantizando, entre otras cosas, que se puede identificar a los agentes encargados de llevar a cabo las detenciones porque llevan números de identificación en un lugar visible y que las matrículas de los vehículos son claramente visibles; que se consignan todas las detenciones de forma adecuada; proporcionando un examen médico a las personas detenidas en el momento de su detención, cuando se las traslada y cuando se las pone en libertad, y que se rinden cuentas si se viola cualquiera de estos procedimientos.



- Condenar y poner fin al uso de la detención secreta, cerrar todos los centros secretos de detención y garantizar que los funcionarios de la Fiscalía pueden acceder sin trabas a todos los centros de detención.
- Garantizar que nadie tiene que hacer frente a represalias por intentar averiguar la suerte de un familiar “desaparecido”, y establecer salvaguardias frente a las represalias con el fin de proteger a todos los denunciadores, incluidos quienes interponen demandas ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- Colaborar con las autoridades federales y los expertos internacionales a fin de exhumar los cadáveres de las fosas comunes que hay en Chechenia en consonancia con las normas internacionales. Garantizar que se protegen los emplazamientos de estas fosas de cualquier interferencia hasta que se lleve a cabo dicha exhumación.
- Colaborar con las autoridades federales en la elaboración de una base de datos exhaustiva que incluya los nombres y datos de todas las personas en paradero desconocido o sujetas a desaparición forzada o secuestro en Chechenia desde 1999, así como en la elaboración de una única base de datos oficial que contenga la información sobre todos los cadáveres sin identificar encontrados en Chechenia.
- Proporcionar plena reparación a las víctimas y a sus familias, en forma de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

### **Recomendaciones a los grupos armados de oposición chechenos:**

- Poner fin a todos los ataques directos y selectivos contra civiles así como a los ataques indiscriminados y desproporcionados.
- Garantizar el pleno cumplimiento y el respeto del derecho internacional humanitario.

### **Recomendaciones a otros gobiernos:**

- En las reuniones bilaterales, presionar a las autoridades rusas para que lleven a cabo de forma inmediata investigaciones independientes, imparciales y en profundidad de todas las denuncias de desaparición forzada y de los casos en los que existan indicios razonables que hagan pensar que se han cometido desapariciones forzadas, aunque no se hayan presentado denuncias por tales delitos.
- Garantizar que la cuestión de la situación de los derechos humanos en Chechenia se plantea en todas las reuniones y órganos intergubernamentales pertinentes y que se toman las medidas oportunas para facilitar que se ponga fin a las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, así como a la impunidad que las acompaña.
- Garantizar que las personas que han huido del conflicto no son devueltas a Chechenia ni a otras partes de la Federación Rusa a menos que se les pueda garantizar un regreso duradero, seguro y en con dignidad.

- Brindar la ayuda necesaria a quienes tienen que hacer frente a represalias por haber presentado demandas ante los tribunales rusos o ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- Poner su competencia profesional y sus programas de formación a disposición de las autoridades chechenas para ayudarlas a incrementar su propia capacidad forense.
- Ejercer la jurisdicción universal sobre los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos durante el segundo conflicto checheno.